

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

06 SEP 2022

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes lo señalado por la Asociación Colombiana de Hematología y Oncología, que milita a folio 1011 del informativo.

Ante la imposibilidad de dicha Asociación de cooperar con la información requerida mediante auto proferido en audiencia el pasado 22 de julio de 2021, por secretaría **oficiése** a la FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA para que sirva dar respuesta a los interrogantes formulados por el despacho en la citada audiencia, y para el efecto si fuere necesario designe al perito médico que corresponde, quien si fuera necesario podrá solicitar la suma de dinero que requiera como gastos de pericia.

Por otro lado se le indica al apoderado de la actora que el proceso no se encuentra digitalizado y que no existe impedimento alguno para el ingreso al edificio donde se ubica el despacho judicial, para que pueda comparecer y verificar las actuaciones de su interés.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 074	07 SEP 2022
Hoy	
La Sria.	
	
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-